

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Poeta Marquina, número 2, de Figueres (Girona), el día 7 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1661-0000-18-0234/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de las subastas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta y el acreedor no pidiera la adjudicación en forma, se señala para la celebración de una segunda el 12 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, sin que se puedan admitir posturas inferiores a dicho porcentaje, debiendo consignarse en la cuenta aludida, para participar, el 20 por 100 de dicho tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta ni el acreedor pidiera la adjudicación en la forma, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, en caso de que la misma no pudiera llevarse a cabo en el modo previsto en la regla séptima, artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los bienes que se sacan a subasta y su valor son:

Finca número 26, inscrita al tomo 2.972, libro 41, folio 210 anotación extensa, inscripción octava.

Finca número 1.341, inscrita al tomo 2.972, libro 41, folio 218, inscripción cuarta.

Finca número 1.342, inscrita al tomo 2.972, libro 41, folio 222, inscripción cuarta, todas del Registro de Bascara.

Siendo el valor de tasación de la misma, según la escritura de constitución de la hipoteca que servirá de tipo para la primera subasta:

Tipo finca número 26: 13.400.000 pesetas.

Tipo finca número 1.342: 4.400.000 pesetas.

Tipo finca número 1.341: 11.200.000 pesetas.

Figueres, 28 de junio de 2000.—El Secretario.—51.322.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 95/1999, seguido a instancias de Caixa de Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Federico Domingo Llao, contra don Alfonso Moya Matallana y doña Aurora López Rufián, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera, la siguiente finca:

Finca número 25. Piso o vivienda sita en la tercera planta en alta del edificio, sito en la villa de Mora d'Ebre, con frente a la avenida Comarques Catalanes, sin número. Es vivienda tipo D. Tiene una superficie construida aproximada de 124 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente, con una terraza de 14,50 por 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, en el tomo 512, libro 50, folio 124, finca 4.076.

Se tasa en catorce millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientas cincuenta (14.496.250) pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 9 de noviembre de 2000, a las diez horas de su mañana.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el arriba indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo, con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a la parte demandada en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Dado en Gandesa a 11 de julio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—51.313.

GANDIA

Edicto

Don Jesús Gómez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado con el número 46/00, a instancias del Procurador señor Koninckx Bataller, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Joaquín Castella Miralles y doña Carmela García Varela, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas las fincas que al final se describen, propiedad de los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 30 de octubre, a las doce horas; en su caso, por segunda el día 30 de noviembre de 2000, a las doce horas, y por tercera vez el día 27 de diciembre de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se

indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4381/0000/18/0046/00, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no será inferior al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta, en todo caso, el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, don Joaquín Castella Miralles y doña Carmela García Varela, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil.

Fincas objeto de la subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar en término de Gandia, partida de la Dehesa de Borja, urbanización «Les Motes», 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gandia, al tomo 1.633, libro 861, folio 96, finca registral número 61.497.

Valorada, a efectos de subasta, en 63.385.713 pesetas.

Dos cuarentaiochoavos partes indivisas de la parcela de terreno en término de Gandia, partida Dehesa de Borja, comprensiva de 19.444 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gandia, al tomo 1.629, libro 857, folio 209, finca 21.121.

Valorada, a efectos de subasta, en 364.287 pesetas.

Dado en Gandia a 24 de julio de 2000.—El Secretario.—51.559.

GETAFE

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid), se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 58/97, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Gloria Rubio Sanz, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ana María Fernández Trenado, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian que se expresa y con las demás condiciones que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 17 de octubre de 2000, a las once quince horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 44.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 14 de noviembre de 2000, a las once quince horas, por el tipo de la anterior, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 19 de diciembre de 2000, a las once quince horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando con este el documento justificativo de la consignación previa requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero y el precio del mismo deberá consignarse íntegramente dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 3. Vivienda unifamiliar número 3, sita en Getafe, con acceso por la calle Ramón y Cajal, siendo la situada a la derecha del conjunto según se mira desde dicha calle. Provisionalmente se le señala con el número 19 triplicado de dicha calle, actualmente 25. Linda: Frente, con calle de situación; derecha, entrando, con finca número 21 de dicha calle; izquierda, vivienda número 2 del conjunto, y fondo, con vivienda números 4 y 5 del conjunto. Consta de planta baja, parte de la cual está destinada a garaje, y planta alta, distribuidas ambas en varias dependencias y servicios. Tiene además un pequeño ático bajo el tejado y un cuarto de calefacción con su correspondiente leñera formando un pequeño sótano, todo ello comunicado por una escalera interior. En la parte delantera hay un pequeño jardín. La superficie total construida es de 208 metros 40 decímetros cuadrados. Cuota: Un sexto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, al tomo 810, libro 41, sección segunda, folio 58 y pase al tomo 861, libro 84, sección segunda, folios 110, 111 y 112, finca registral número 4.950, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 20 de junio de 2000.—La Secretaria judicial accidental.—51.651.

GETAFE

Edicto

Don Luis Carlos de Isidro y de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1999, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, representado por la Procuradora señora Aguado Ortega, contra don Gabriel Álvarez Manzano y doña Ana Isabel Martínez Santiago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2378000018022799, agencia urbana número 2.786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso tercero, izquierda, integrante de la casa señalada con el número 7 de la calle Pensamiento, urbanización «Parque de las Margaritas», en Getafe (Madrid). Tiene una superficie aproximada de 54 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, comedor-estar, pasillo, dos dormitorios, cocina, baño y terraza. Linda: Al frente, según se entra, con rellano de escalera y escalera; por la derecha, con piso tercero, centro izquierda; por la izquierda, con resto del solar, y por el fondo, con propiedad de Pryconsa. Cuota: Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,70 por 100. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid) número 1, al tomo 821, libro 54 de la sección primera, folio 39, finca número 7.648, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.962.500 pesetas.

Getafe, 30 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.486.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 129/1999, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Sánchez Carmona y doña Encarnación Calatayud Truebas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder hacerse en forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 5.047-N. Urbana. Piso cuarto A, en la planta quinta, cuarta de piso del edificio en Maracena, calle Granada, número 2. Consta de varias dependencias y está destinada a vivienda. Ocupa una superficie de 89,52 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su particular puerta de entrada: Frente, piso B, rellano o meseta de escalera, por donde tiene su acceso, hueco de ascensor, caja de escalera y otro patio de luces; derecha, piso B, patio de luces, rellano o meseta de escalera y don Juan Crisóstomo Hita Rojas; izquierda, aire de calle Granada, y fondo, don Antonio Bullejos López. Valor de tasación a efectos de subasta: 6.500.000 pesetas.

Granada, 26 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.420.